



Bogotá, 623

Teniente Coronel

PEDRO HERNAN ABREO RAMIREZ

COMANDANTE ESTACIÓN DOCE DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS

Calle 72 No. 62-81

Ciudad

Asunto: Traslado por competencias – Queja por caninos en vía pública – Convivencia.

Referencia: Derecho de Petición Radicado Asociado 20204600714292.

SDQS: 614312020

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar traslado a ustedes en cuatro (4) folios, de la comunicación allegada a este Despacho, por parte de ciudadano ANÓNIMO quien presenta una queja entre otros, en los siguientes términos: “(...) HAY UN SEÑOR CON TRES PERROS QUE AMENAZAN MORDER A LAS PERSONAS, HACEN DEMASIADO RUIDO CUANDO LADRAN HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA, SUS DUEÑOS NO LES LAVAN LAS HECES.(...)”. Hechos que se presentan en la Calle 70 A con Carrera 20, y con los cuales se están generando varios problemas de convivencia en el sector descrito.

Los hechos narrados, están generando al parecer graves y diversas problemáticas en el sector, por lo tanto, le solicito intervenir y/o actuar en el marco de sus competencias a fin de que se busque una ayuda y solución a la problemática expuesta por el quejoso, de sus labores favor informar al mismo o en su defecto a esta Alcaldía Local para el respectivo traslado.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos.

Elaboro: W. Javier Rivera M. – Abogado Contratista.

Revisó/Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – P.E. 222-24 A.G.P. ml

Anexo: lo enunciado.